

SUPLEMENTO AL

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON
CORRESPONDIENTE AL VIÉRNES 2 DE DICIEMBRE DE 1881.

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETÍN que correspondan al Distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

OCURRIDAS EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE ASTORGA DURANTE EL CORRIENTE AÑO, QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE NÚMERO Á LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ART. 55 DE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

1.ª Seccion.—Astorga.

Electores fallecidos.

D. José Martínez Crespo.....	Astorga	San Martín, 7
José Moreda Carro.....	idem	Ovalle, 1
Pedro Nuñez Rodríguez.....	idem	Plaza Mayor, 12
Antonio Ramos Rebaque.....	idem	Carretas, 9
Bartolomé Rebaque Alvarez...	idem	Tejeros, 15
Felipe Rodríguez Barrada, capacidad.....	idem	Ovalle, 3

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Antonio Argüelles Alvarez, capacidad.....	Astorga	Plaza Mayor, 14
Juan Huerga Díez, id.....	idem	Rua Nueva, 6
Julian Gonzalez Cossio, id.....	idem	S. Francisco, 2
Arsenio Rodríguez Nuñez, id.....	idem	Redecilla, 2
Gabriel Rebollo Ballesteros, id.....	idem	San Martín, 2

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

2.ª Seccion.—Benavides.

Electores fallecidos.

D. Victoriano Canton Martín....	Antoñan	»
José Mayo García.....	idem	»
Martín Dominguez Sevillano...	Benavides	»
Froilán Martínez Fernandez...	idem	»
José Rubio Herrera.....	idem	»
Gregorio Gonzalez Dominguez	Quintanilla Valle	»
Francisco García Serrano.....	Vega	»

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Gabriel Fernandez Balbuena, capacidad.....	Benavides	»
---	-----------	---

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

3.ª Seccion.—Carrizo.

Electores fallecidos.

D. Antonio García Arias.....	Carrizo	»
José García Pérez.....	La Millá	»
Joaquín Llamas Alvarez.....	Carrizo	»
Bernabé Martínez Fernandez...	Villanueva	»
Francisco Marcos Martínez...	Carrizo	»
Manuel Muñoz Pérez, capacidad	idem	»

Han perdido legalmente su domicilio.

D. Francisco Cabello Alonso....	Carrizo	»
---------------------------------	---------	---

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

4.ª Seccion.—Lucillo.

Electores fallecidos.

D. Tomás Morán Puente.....	Villalibre	»
----------------------------	------------	---

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

5.ª Seccion.—Llamas de la Rivera.

Electores fallecidos.

D. Gerónimo Alvarez Díez.....	San Román	Real, 4
Antonio Cuello Rodríguez....	Quintanilla	Palacio, 6
Fernando Díez Alvarez.....	Llamas	Arriba, 3
Vicente Díez Alvarez.....	Quintanilla	Ermita, 8

Francisco Fernández Fernz... Llamas Plaza, 8.
 Venancio Gonzalez Alvarez... idem Arriba, 1.
 Pedro Gonzalez Alvarez... idem idem, 28.

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Agustin Alonso Diez... Vilaviciosa Real, 4.
 Joaquin Roman Martinez... Quintanilla Prasa, 4.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

6.ª Seccion.—Otero de Escarpizo.

Electores fallecidos.

D. Andrés Alvarez García... Otero
 Andrés Ferruño Dominguez... idem
 Juan Mosquera García... idem
 Vicente Cordero Alonso... La Carrera
 Antonio Fernandez Mata... idem
 Justo Gonzalez Alvarez... Magaz
 Juan Prieto Alvarez... Vega
 José Diaz Somoza, capacidad... Zacos

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

7.ª Seccion.—Priaranza.

Electores fallecidos.

D. Antonio Alejo Nieto... Quintanilla Sol, 12.
 Faustino Abajo Rivas... Tabuyo Fuentes, 19
 Máximo Abajo Abajo... idem Reguero, 10
 Gregorio Criado Cordero... Quintanilla Codessal, 25
 Miguel Fuerles Perez... idem Sol, 7.
 Alejandro Martinez Florez... idem Real, 28

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

8.ª Seccion.—Pradorrey.

Electores fallecidos.

D. Anselmo Carro Durandez... Pradorrey Real, 3
 Manuel Carro Fernandez... idem idem, 13
 José Carro Carro... Quintanilla idem, 9
 Juan Antonio Ferrero Jarrin... Brazuelo Fuente, 6
 Miguel Ferrero Prieto... idem Plaza, 27
 Gregorio Pardo Campanero... idem Iglesia, 3
 Andrés García Campanero... Quintanilla Real, 8
 Francisco San Martín García... Brazuelo Fuente, 4
 Manuel Caseco Blanco, capa-
 cidad... Castrillo
 Juan Antonio Puente Puente... idem Rincon, 2

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Vicente Durandez González... Pradorrey Real, 9

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

9.ª Seccion.—Quintana del Castillo.

Electores fallecidos.

D. Miguel Magaz Martinez... Quintana Suceso, 12
 Valentin Alvarez Perez... Palaciosmil Ermitas, 7
 Valentin Fernandez Perez... Olegos Fontanos, 15
 Patricio Fernandez Redondo... idem idem, 13
 Remigio Arias, capacidad... Quintana Castrillo, 15
 Pedro Gago... Palaciosmil Navarron, 18

Han perdido legalmente su domicilio.

D. Nicasio García Castro, capa-
 cidad... Abano Veguellina, 7

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

10.ª Seccion.—Rabanal del Camino.

Electores fallecidos.

D. Domingo Alonso Piñeiro... Foncebaddon Real, 15
 Agustin Ballesteros Palacio... Andijuela Agua, 1
 José Criado Ferer... Rabanal Camino Calvario, 6
 Raimundo Moran Alonso... Manjarin Real, 4

Han perdido legalmente su domicilio.

D. Domingo Carro Perez... Rabanal Camino Nueva, 3
 Antonio Fernandez Escudero... idem Real, 7

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

11.ª Seccion.—San Justo de la Vega.

Electores fallecidos.

D. Andrés Martínez García... S. Justo
 Angel Rodriguez Cordero... idem
 José Ramos Martínez... idem
 Ignacio Alonso Cano... S. Roman
 Matias Rubio Vega... Nistal
 Roque García Martínez... idem
 Vicente Aparicio Martínez... S. Roman
 Ventura Suarez Alvarez, capa-
 cidad... Nistal

Por haber perdido legalmente su domicilio.

D. Francisco Palacio Gonzalez... Celada

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

12.ª Sección.—Santa Colomba de Somoza.

Electores fallecidos.

- D. Santiago Alonso Fuertes..... S. Martin
- Agustín Beledo Perez..... St.ª Colomba
- Bias Beledo Blas..... idem
- Andrés Crespo Arés..... idem
- Lucas Calvo Calvo..... St.ª Marina

Por duplicado.

- D. Santiago Palacio Perez..... Villar de Ciervos

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

13.ª Sección.—Santiago Millas.

Electores fallecidos.

- D. Francisco Alonso Martínez... Otánelo
- Francisco Rodríguez Pollan... Santiago Millas
- Mmanuel Rodríguez Alonso... idem
- Basilio Juarez, capacidad... Piedralba

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

14.ª Sección.—Turcia.

Electores fallecidos.

- D. Rafael Díez Alvarez..... Turcia Abajo, 10
- Bonifacio Fernandez González... Armellada Monte, 9
- Cárlas Gonzalez Gonzalez.... idem Iglesia, 19
- Regino Martínez mayor..... idem Vega, 13
- Valentín Martínez Gonzalez... Palazuélo 5
- Joaquin Perez Alonso..... Gavilanes Abajo, 18

Por haber perdido legalmente su domicilio.

- D. Diego Martínez Martínez.... Armellada Prados, 11
- Matías Mayo Delgado, capa- Gavilanes
- cidad.....

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

15.ª Sección.—Truchas.

Electores fallecidos.

- D. Juan San Roman Mata..... Truchas Pozo, 5

- Juan Martínez Vizcaino..... Pozos Paños, 7
- Antonio Pozos Losada..... Cunas Alta, 6
- Simon Liébana Arias..... Corporales Iglesia, 7

Por haber perdido legalmente su domicilio.

- D. Cárlas Díez Bardón, capaci- Pozos Iglesias, 7
- dad..... Manzaneda idem, 4
- Gregorio Rebaque Campelo... Cunas idem, 1
- Rafael Delgado Valverde.....

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

16.ª Sección.—Valderrey.

Electores fallecidos.

- D. Manuel S. Roman S. Roman, Barrientos Concepcion, 22
- capacidad..... Curillas Salvador, 28
- Gerónimo Alvarez Luengo...

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

17.ª Sección.—Val de San Lorenzo.

Electores fallecidos.

- D. Blas Toral Franco..... Valde San Lorenzo Rúa Rio
- Mateo Blas Otero..... Lagunas San Roque, 18
- Santos Martínez Perez, capaci- Val de San Roman Rio
- dad..... Lagunas Fontanilla
- Domingo del Rio Otero.....

Han perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

18.ª Sección.—Villagaton.

Electores fallecidos.

- D. Narciso Fernandez Aguado.. Culobros
- Domingo Suarez Nuevo..... Villagaton

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

19.ª Seccion.—Villamejil.

Electores fallecidos.

D. Bernardo Perez Garcia.....	Fontoria	Astorga, 9
Tomas Garcia Gonzalez.....	Villamejil	Cogorderos, 41
Baltasar Alvarez Rodriguez....	Cogorderos	Benavides, 5
Lorenzo Fernandez Garcia....	Sueros	Leon, 6
Angel Garcia Gomez.....	Revilla	Quintana, 2
Lucas Alvarez Garcia.....	idem	idem, 9
Miguel Fernandez Garcia.....	idem	Leon, 18

Por haber perdido legalmente su domicilio.

Ninguno.

Electores que han sido incapacitados ó mandados excluir.

Ninguno.

Nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial.

Ninguno.

NOTA. La Comision no se ha creido con facultades para anotar nuevos electores que figuran en las remitidas por los Alcaldes de la 12.ª Seccion, Santa Colomba de Somoza; 13.ª id., Santiago Millas, y 15.ª Truchas, toda vez que en ellas no aparecen cubiertas las formalidades prevenidas en los articulos 22, 23, 24 y caso 4.º del 54 de la ley.

Astorga 30 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Presidente, Francisco J. Pineda.—Florencio Perez Riego.—Antonio Benito Peña.—Santiago Garcia.—Joaquin Argüelles Miranda.—Pedro Diez Lopez, Secretario.

DISTRITO ELECTORAL DE LA VECILLA.

1.ª Seccion.—Valdepiélagos.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecido.

D. Antonio Diez Garcia..... Sopeña.

*Por haber perdido legalmente su domicilio.*D. Ceferino Gamoneda Gonzalez. La Vecilla.
Federico Soler y Castelló..... Idem.

2.ª Seccion.—Boñar.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

3.ª Seccion.—La Ercina.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

4.ª Seccion.—La Pola de Gordon.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

5.ª Seccion.—La Robla.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

6.ª Seccion.—Cármenes.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

7.ª Seccion.—Rodiezmo.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

8.ª Seccion.—Santa Colomba de Curueño.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

9.ª Seccion.—Valdelugueros.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

10.ª Seccion.—Buron.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

11.ª Seccion.—Riaño.

ALTAS.

Jacinto Garcia Estébanes, Procurador, Riaño, que por equivocacion se le dió de baja como fallecido en la rectificacion de 1880.

BAJAS.—Ninguna.

12.ª Seccion.—Vegamian.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

13.ª Seccion.—Villayandre.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

14.ª Seccion.—Boca de Huérgano.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

15.ª Seccion.—Lillo.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

16.ª Seccion.—Vegaquemada.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

La Vecilla 30 de Noviembre de 1881.—El A. P., Isidoro Gonzalez.—El Secretario de la C. I., Maximiliano Fernandez.